

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**16636** *Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria ante el Notario de Madrid, don Fernando José Rivero Sánchez-Covisa.*

Fernando José Rivero Sánchez-Covisa, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Madrid (Madrid), avenida Real de Pinto, número 20, 1.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana.- Ocho.- Vivienda letra A en la planta segunda del edificio en Madrid, y su calle de Bejar, número 9.

Dicha vivienda tiene una superficie construida aproximada de cincuenta metros ochenta y tres decímetros cuadrados incluidos elementos comunes y terraza. Consta de vestíbulo, cocina comedor con terraza, dormitorio y cuarto de baño.

Linda: entrando, al frente, con la casa número cincuenta y tres de la calle Ardemans; izquierda, patio del edificio; derecha, calle Bejar, y en su fondo, vivienda letra B de la misma planta.

Cuota de participación en el condominio.- dos enteros ciento setenta y ocho milésimas por ciento.

Inscripción.- Inscrita en el Registro número 22 de Madrid al tomo 2485, libro 2485, folio 98, finca número 2426/D.

Referencia catastral: 2865705VK4726F0008WY.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Lugar, fecha y hora: La única subasta se celebrará en la propia Notaría, sita en Madrid (Madrid), avenida Real de Pinto, número 20, 1.ª planta, el día 7 de Julio del año 2015, a las 10:00 horas.

Tipo de subasta: El tipo de la subasta será de CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €).

Consignaciones: Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del mencionado tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario, don Fernando José Rivero Sánchez-Covisa, con expresión, en su caso, de la cuenta corriente de cargo, o mediante consignación en la cuenta número ES59 0239 2023 28 3040005179.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y boletines correspondientes

para suplir dicha comunicación. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta respectiva. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 20 de mayo de 2015.- Notario de Madrid.

ID: A150024266-1